

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISION DE SERVICIO PUBLICO**

IN RE: *
DELEGACION DE FUNCIONES * ORDEN EJECUTIVA NUM.: I-2000

ORDEN EJECUTIVA

En virtud de los poderes conferidos por el Artículo 7 y el Artículo 8 de la Ley de Servicio Público, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, se delega a la Sra. Maritza Rivera Nazario, Supervisora Administrativa del área de Notificaciones y a la Sra. Ivette Quiñones Justiniano, Supervisora Administrativa del área de Citaciones, la autoridad para administrar juramentos, expedir certificaciones de adiciones en vehículos de alquiler, expedir citaciones y notificar determinaciones, Resoluciones y Ordenes de la Comisión de Servicio Público.

La presente delegación estará vigente hasta tanto la Comisión, mediante Orden al efecto, determine lo contrario.

Notifíquese con copia de la presente Orden a las Comisionadas y Comisionado, a la Sra. Maritza Rivera Nazario, a la Sra. Ivette Quiñones Justiniano, a todas las Oficinas Regionales y a las siguientes oficinas de la Comisión: Abogados Interés Público, Abogados Examinadores y Secretaría.

En Hato Rey, Puerto Rico, a **19 ENE. 2000.**


NYDIA E. RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTA

CERTIFICACION

CERTIFICO que hoy, **20 ENE. 2000** , he remitido copia de la presente Orden a las partes indicadas en el Notifíquese.



ELBA C. ARROYO MALDONADO
SECRETARIA